

BASES CONCURSO #VIAJACONMONTEMADRID 2018

Normas del concurso:

1. Pueden participar los becarios que **durante el período de vigencia del concurso** estén realizando prácticas en el extranjero con una EurobecaFP Erasmus+ de la Fundación Montemadrid.

2. Tema del concurso: Queremos que nos cuentes tu experiencia de la beca y que a través de fotos, vídeos o post, hagas de las redes sociales el medio para compartir esa vivencia (los preparativos, el viaje, la ciudad, sus habitantes, el trabajo, los nuevos amigos, los descubrimientos de cada día...)

3. Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones (ya sean vídeos, fotos, gift animados o post) que se compartan a través de **Twitter** e **Instagram** con el hashtag #ViajaConMontemadrid y mencionando el perfil @FMontemadrid. Se valorará mucho el esfuerzo creativo.

¿Puedo subir un vídeo a Youtube y compartirlo en Facebook? Puedes, pero no será tenido en cuenta para el concurso.

¿Puedo subir un vídeo a Youtube y compartir el enlace con un comentario en Twitter? Sí.

¿Puedo compartir una foto directamente en Instagram? Sí.

¿Puedo subir una foto a Flickr y compartir el enlace con un comentario en Twitter? Sí.

¿Puedo compartir el enlace a un post de mi blog en Twitter? Sí.

4. El concurso comienza el **jueves 28 de junio de 2018 a las 9h** y finaliza el **jueves 19 de julio de 2018 a las 9h**.

5. El premio: **2 BILLETES DE AVIÓN PARA QUE VAYAN A VISITARTE DOS AMIGOS** el fin de semana **del viernes 3 al domingo 5 de agosto**.

6. Selección de ganadores: Los 5 participantes que tengan una publicación (fotos, vídeos, gifs animados o post) que figure **entre las 5 que más interacción reciban durante el periodo señalado** (likes, comentarios, RT's....) pasarán a la final. Un jurado compuesto por los responsables de las Áreas Educativa y de Comunicación de la Fundación y de Comunicación de nuestro centro La Casa Encendida, elegirá un ganador entre esos 5 finalistas.

7. El ganador se hará público **el martes 24 de julio a través de las redes sociales** y nos pondremos en contacto con él vía correo electrónico y a través de los medios de contacto que nos haya facilitado. **En las siguientes 48 horas** deberá decirnos el nombre y un medio de contacto de las dos personas a las que regalará los dos billetes de avión para ir a visitarlo. Si en esas 48 horas a partir de la comunicación del premio no hemos

podido contactar con el ganador, ni se ha puesto en contacto con nosotros, se elegirá un nuevo ganador entre los 4 finalistas restantes.

Los datos de carácter personal (nombre, apellidos y número de teléfono y/o mail o el medio de contacto que nos facilites) de las dos personas a la que regalarás los dos billetes de avión en el caso de ser el ganador serán tratados por Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid (Fundación Montemadrid) en calidad de responsable del tratamiento. Los datos van a ser tratados en cumplimiento de la normativa de protección de datos con la finalidad de ponernos en contacto con las dos personas que se van a beneficiar del premio para gestionar la reserva de los vuelos. Sus datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

La base legal para el tratamiento de los datos es la ejecución del acuerdo contractual de participación en el concurso regulado en las presentes Bases y el consentimiento de las dos personas que elijas para que utilicen los dos billetes del premio. Por ello, en el momento en el que nos comuniques los datos de estas dos personas nos garantizas que tienes su consentimiento expreso para poder tratar sus datos.

La información que nos facilites deberá ser veraz. A la hora de facilitar los datos de las dos personas que se van a beneficiar del premio garantizas la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, serás responsable del daño que pueda causar a la Fundación o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Fundación Montemadrid comunicará los datos de las dos personas que van a beneficiarse de los billetes de avión a la compañía aérea para que pueda realizar la reserva de los vuelos. Salvo este supuesto, Fundación Montemadrid no comunicará los datos a terceras personas salvo en los casos legalmente o contractualmente previstos. Los titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, cancelación y portabilidad en base a la normativa vigente de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito a Fundación OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID domiciliada en Plaza San Martín n 1, -28013- Madrid o escribiendo al siguiente correo electrónico cumplimientonormativo@montemadrid.es. En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

8. La **fecha del billete será cerrada** (ida: viernes 3 de agosto/ vuelta: domingo 5 de agosto) y **no admite cambios de fecha ni de nombre de los viajeros**.

9. El premio **no incluye alojamiento ni estancia**, sólo el billete de avión.

10. Serán de la exclusiva responsabilidad del becario participante en el concurso los contenidos, manifestaciones e imágenes de las publicaciones que realice, excluyendo a Fundación Montemadrid de cualquier reclamación que puedan realizar terceras personas.